

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Jorge Palacios Preciado la convalidación de sus Tablas de Valoración Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** aprobó sus Tablas de Valoración Documental en reunión del Comité de Arquitectura Institucional – componente de información, según consta en Acta No.005 del 16 de junio de 2016.

Que el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** expidió la Resolución No.1088 del 10 de junio del 2018, “Por la cual se aprueban las Tablas de Valoración Documental (TVD) del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se determina su implementación y aplicación”.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** y concluyó que podía ser presentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico de evaluación de fecha 12 de septiembre de 2018 y acta de mesa de trabajo del 07 de noviembre de 2018.

Que las Tablas de Valoración Documental del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** fueron sustentada ante el Pre-Comité Evaluador de Documentos, en sesión del 5 de diciembre del 2018. De acuerdo con el acta de la reunión, esta instancia solicitó realizar ajustes al instrumento archivístico y, una vez verificados por el profesional evaluador, las Tablas de Valoración Documental podrían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Valoración Documental del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** fueron presentada y sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 29 de agosto del 2019. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** radicó la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente ajustada y en físico, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el 31 de enero del 2020, según oficio 1-2020-00993. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General encargado de las funciones
de la Subdirección de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Presidente y Secretario Técnico del Comité
Evaluador de Documentos*

